

Lima, 25 de mayo de 2020

Señores

Orica Mining Services Peru S.A.

Dionisio Derteano 144, piso 20

San Isidro.-

Ref.- Requerimiento de información por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores

Nos dirigimos a ustedes con la finalidad de poner en su conocimiento que, con fecha 22 de mayo de 2020, nuestra compañía fue notificada con el **Oficio N° 1649-2020-SMV/11.1** (el "Oficio"), por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores (la "SMV"), el mismo que adjuntamos a la presente carta.

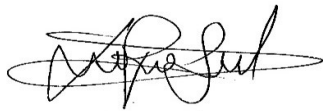
El Oficio requiere a Exsa S.A. remitir cierta información a la SMV respecto del Contrato de Compraventa de Acciones celebrado entre su compañía y el Fideicomiso BC (bajo administración de La Fiduciaria S.A.), con intervención de Breca Inmobiliaria S.A.C., para la adquisición directa e indirecta de un paquete mayoritario de acciones emitidas por Exsa S.A., cuya fecha de cierre fue el día 30 de abril de 2020, fijándose un precio de S/ 2.25 por acción. Sin embargo, para poder cumplir con lo requerido, necesitamos que nos proporcionen la información correspondiente.

Concretamente, el referido Oficio nos requiere lo siguiente: "*Indicar todos los ajustes y los factores empleados para obtener el precio de cierre de la transferencia, es decir, se debe identificar los nombres de las partidas involucradas, los montos correspondientes, el tipo de cambio utilizado, entre otros elementos que hayan sido empleados para calcular el precio de la acción de S/. 2.25 por acción.*"

Además, el Oficio agrega que "*su representada **deberá requerir la información y documentación a sus accionistas** y tanto dichos requerimientos como **las respuestas otorgadas a los mismos, deben ser adjuntos en su escrito de respuesta al presente.***"

Tomando ello en consideración, les solicitamos nos brinden la información descrita en el Oficio. Nótese que la SMV solamente otorgó un plazo de tres días hábiles a nuestra compañía para responder. En ese sentido, les rogamos atiendan el presente requerimiento dentro de las próximas 48 horas.

Atentamente,



EXSA S.A.

Eduardo Romero

Representante Bursátil